

SECCIÓN 1ra. Nº 2354
LAS CONDES, 30 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1º Nº4241 de fecha 17 de diciembre del 2012 que pone en vigencia el Programa Inclusión Social para Personas con Capacidades Diferentes 2013.
- El Decreto Sección 1º Nº1290 de fecha 14 de marzo de 2013 que reconoce a los beneficiarios del Subsidio Beca de Estudios mensual del Programa Inclusión Social para Personas con Capacidades Diferentes 2013.
- El Informe de Imputación Nº1895 de fecha 11 de abril de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- MODIFICASE, a contar del 1 de abril de 2013, el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº1.290 de fecha 14 de marzo de 2013, que reconoció entre otros a los beneficiarios, Guillermo Andrés Vaccaro Unnasch, Rut [REDACTED] y Cristian Fromentin Aguilera, Rut [REDACTED], en el sentido de incrementar el aporte de subsidio mensual de Becas de Estudio, de \$40.000 a \$64.000, con un costo anual de \$616.000 por cada beneficiario, debido deterioro en las condiciones socio-económicas.

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1.290 de fecha 14 de marzo de 2013.

3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto Nº1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Sec. Municipal
Direcc. Adm. Y Finanzas
Contraloría
Decom
Programa Discapitados /240
Of. Partes.

